AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

5000

DECRETO 29/2023, de 24 de octubre, del Lehendakari, de nombramiento de la Presidenta del Consejo de Relaciones Laborales.

El artículo 12.1 de la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, establece que el nombramiento y el cese del presidente o presidenta del Consejo los realizará el Lehendakari, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo. Asimismo, establece que la permanencia en su cargo será de cinco años, sin perjuicio de poder ser designado o designada para un nuevo mandato como máximo.

Una vez transcurrido el período de mandato del Presidente del Consejo de Relaciones Laborales, cuyo nombramiento se realizó por Decreto 6/2013, de 20 de febrero, y previa audiencia de las personas integrantes del Consejo,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar a Dña. Emilia Montserrat Málaga Pérez, Presidenta del Consejo de Relaciones Laborales.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2023.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.